



COMITÉ DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP

Acta No. 7

FECHA/HORA: Bogotá D.C., 12 de febrero de 2019, 4:09 pm

LUGAR: Sesión no presencial

CITACIÓN: **Claudia Marcela Numa Páez** - Subdirectora de Análisis y Consolidación Presupuestal y Secretaria Ejecutiva del Comité del CCP

Orden del día

1. *Creación concepto de ingreso nación:* "Devoluciones de seguridad social - pensiones" en el Clasificador por concepto de ingreso - 131401 Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP 1
1. *Creación concepto de ingreso:* "Devoluciones de seguridad social - pensiones" en el Clasificador por concepto de ingreso - 131401 Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP

Memorando 3-2019-001841 de enero 28 de 2019 suscrito por el Subdirector de Promoción y Protección (E)

Se da inicio al Comité no presencial mediante correo electrónico el 12 de febrero a las 4:09 pm, con fecha de cierre el 13 de febrero de 2019 a las 12 pm, para que los Miembros del Comité del CCP estudien y aprueben la solicitud presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, para la creación de un concepto de ingresos con el objeto de recaudar las devoluciones seguridad social – pensiones.

JUSTIFICACIÓN: *El rubro a crear se requiere debido a la necesidad del traslado y recuperaciones de aportes pensionales de los fondos privados que corresponden a pensionados por la UGPP y que en algún momento debieron trasladarse a la extinta Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL EICE.*

Para el análisis se adjuntaron los siguientes documentos:

1. *Solicitud con el Memorando No.3-2019-001841 de febrero 11 de 2019*
2. *Formato Mis.2.2 Pro.1 Fr.2*
3. *Fundamento Legal que corresponde al Decreto 1222 de 2013, "Por el cual se asignan unas competencias y se dictan unas disposiciones para el cierre del proceso liquidatorio de la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL EICE en liquidación."*

Artículo 4: Aportes Pensionales: *"La caja nacional de previsión social CAJANAL EICE en liquidación continuará desarrollando las actividades necesarias para la depuración contable (...) Los recursos que por concepto de aportes pensionales haya recibido la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL en liquidación, que a la fecha del cierre del proceso de liquidación estén pendientes de consolidación y/o traslado a la Administradora de Pensiones Correspondiente, serán girados al patrimonio autónomo de que trata el artículo primero de este Decreto. El liquidador debe hacer entrega de la información correspondiente tanto al Administrador del patrimonio autónomo como a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP para lo de su competencia."*



Estructura del concepto de ingreso a crear:

NIVEL 1	1	INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN
NIVEL 2	0	INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN
NIVEL 3	00	INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN
NIVEL ESTRUCTURAL	1	INGRESOS CORRIENTES
NIVEL RENTÍSTICO	02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
SUBNIVEL RENTÍSTICO	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
CONCEPTO	16	DEVOLUCIONES SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES

Basados en el orden del día se relacionan los votos de los siguientes miembros:

Miembros Comité CCP	Voto	Fecha
Omar Montoya Hernández	Voto Positivo	13 de febrero de 2019
Laura María Castañeda Núñez	Voto Positivo	13 de febrero de 2019
Claudia Marcela Numa Páez	Voto Positivo	13 de febrero de 2019

DECISIÓN: APROBADO. En Comité de Conceptualización del CCP decide aprobar la solicitud de creación del concepto de ingresos.

DEFINICIÓN RUBRO 1-02-6-16: DEVOLUCIONES SEGURIDAD SOCIAL-PENSIONES: Corresponde al traslado y recuperaciones de aportes pensionales de los fondos privados que corresponde a pensionados por la UGPP y que en algún momento debieron trasladarse a la extinta CAJANAL.

OMAR MONTOYA HERNÁNDEZ
Subdirector de Promoción y Protección (E)

LAURA MARÍA CASTAÑEDA NÚÑEZ
Coordinadora Grupo de Asuntos Jurídicos

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Subdirectora de Análisis y Consolidación
Presupuestal y Secretaria Ejecutiva
del Comité CCP

ANEXOS Documentos soportes de las solicitudes y votos de los miembros en doce (12) folios

TRANSCRIBIÓ Edna Ruby González Pineda y Eddy Shirley Herreño.